



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**AYUDAS PLAN RESISTIR
CIUDAD DE ALICANTE
II CONVOCATORIA**

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENTIDAD SOLICITANTE		
Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas): <input type="text"/>		N.I.F./ C.I.F. <input type="text"/>
Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre): <input type="text"/>	N.I.F. <input type="text"/>	Teléfono: <input type="text"/>
Domicilio de la actividad <input type="text"/>		
C.P. <input type="text"/>	Población: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>
Correo electrónico a efectos de notificaciones: <input type="text"/>		Teléfono: <input type="text"/>
DECLARA		
<p>Que ejerce su actividad económica en uno de los sectores económicos que figuran en el Anexo I de las bases de la convocatoria de ayudas (conforme a código CNAE), tiene su domicilio fiscal o de actividad en la ciudad de Alicante y no supera las 10 personas (inclusive) trabajadoras a fecha 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Que se encuentra dado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria y en la Tesorería General de la Seguridad Social como sujeto obligado a cotizar en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda.</p> <p>Que en caso de haber imputado como trabajador afiliado a la Seguridad Social a autónomos societarios y autónomos colaboradores, es debido a que se encuentran encuadrados en alguno de los supuestos del art. 305, punto 2, del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por su vinculación con el solicitante de la ayuda.</p> <p>Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas, ni han sido utilizadas para ser beneficiario de las ayudas Plan Resistir ciudad de Alicante I Convocatoria.</p>		

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 20161679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a tercero, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**AYUDAS PLAN RESISTIR
CIUDAD DE ALICANTE
II CONVOCATORIA**

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De acuerdo a la Base 1º, la presente convocatoria del Plan Resistir ciudad de Alicante, ha sido declarada por la Junta de Gobierno Local como urgente y extraordinaria, dado el rápido empeoramiento de la situación económico y social de los sectores afectados por esta convocatoria, por lo que las empresas y personas trabajadoras autónomas quedan eximidas del cumplimiento del art. 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que cumple con las obligaciones contenidas en el art. 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo que dispone el apartado 1 e) de dicho artículo.

Que se compromete a la comunicación de otras ayudas públicas o privadas percibidas o solicitadas para la misma finalidad, y su importe,

Que se compromete al cumplimiento de lo establecido en la Base 9ª de la convocatoria de ayudas.

Que no es solicitante de ayudas mínimis, y si lo es, no supera el límite de ayudas de mínimis de 1.800.000€ por empresa o persona autónoma en el presente ejercicio fiscal.

El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Alicante, a de 2021.

Fdo:

*La persona interesada o el representante legal de la entidad
(personas físicas firma manuscrita o digital, personas jurídicas firma digital)*

NOTA: Este anexo, tras su cumplimentación y firma, podrá adjuntarse tanto en formato pdf como en formato imagen para permitir que la relación entre representado y representante pueda llevarse a cabo por medios que no vulneren la obligación de permanecer en los domicilios por razones sanitarias, sin perjuicio de que, en su caso, el Ayuntamiento de Alicante requiera con posterioridad la presentación del documento original.